



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 009-99
(de 23 de febrero de 1999)

“Por el cual se desarrolla el Acuerdo N° 3 del 21 de julio de 1998, en su Artículo 1° de la parte del Resuelto que se refiere a la Carrera Técnica de Gerontología.”

CONSIDERANDO:

Que es necesario desarrollar el Acuerdo N° 3 del 21 de julio de 1998 y definir todo lo concerniente a la carrera Técnica de Gerontología.

ACUERDA:

Primero: Podrán ingresar a la carrera los estudiantes que posean alguno de los siguientes requisitos:

1. Bachilleres;
2. Maestros;
3. Licenciados;
4. Profesores;
5. Doctores en medicina y
6. Enfermeras.

Segundo: Comprende de 6 semestres y las materias a cursar son las siguientes:

Primer Semestre	Segundo Semestre
• Neuroanatomía Funcional	• Neurología Evolutiva
• Didáctica General	• Didáctica Especial
• Psicología Evolutiva I	• Psicología Evolutiva II
• Teorías Pedagógicas Contemporáneas I	• Teorías Pedagógicas Contemporáneas II
• Psicopatología Clínica I	• Psicopatología Clínica II
• Observación de la Práctica Educativa I	• Observación de la Práctica II

Tercer Semestre	Cuarto Semestre
• Introducción a la Gerontología	• Psicopatología de la Vejez
• Psicogerontología	• Gerontología Educacional
• Introducción a la Sociología	• Medicina Geriátrica II
• Sociología del Envejecimiento	• Sociología de la Familia
• Medicina Geriátrica I	• Antropología Cultural
• Pre – Práctica Educativa I.	• Pre – Práctica Educativa II
• Seminario: Primeros Auxilios I	• Seminario: Vida Ascendente

Quinto Semestre	Sexto Semestre
• Enfermería Geriátrica I	• Gerontología Social II
• Nutrición Geriátrica	• Gerocultura
• Medicina de Rehabilitación	• Rehabilitación Geriátrica
• Gerontología Social I	• Enfermería Geriátrica II
• Práctica Profesional	• Práctica Profesional
• Seminario: Primeros Auxilios II	• Seminario: Introducción al Método Científico

Dado a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 1999, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, Edificio N° 806, Albrook, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, REPUBLICA DE PANAMA.

Berta Torrijos de Arosemena
Dra. Berta Torrijos de Arosemena
Presidenta

Aura E. L. de Russo
Dra. Aura Lescure de Russo
Secretaria